

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 9-12 de junio de 2008

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN

Tema 13 del programa

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD

*Para información**

S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.A/2008/13-D
14 mayo 2008
ORIGINAL: INGLÉS

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan expresamente antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición por considerar que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse al funcionario del PMA encargado de la coordinación del documento, que se indica a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Jefe de la OMF* y Coordinador
de Seguridad interino

Sr. M. Lorentzen

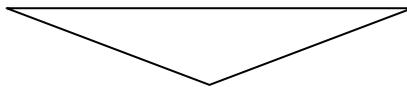
Tel.: 066513-2343

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. C. Panlilio, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

* Dirección de Seguridad sobre el Terreno.



PROYECTO DE DECISIÓN*



La Junta toma nota de la información contenida en la “Nota informativa sobre la aplicación del sistema de gestión de la seguridad” (WFP/EB.A/2008/13-D).

* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento “Decisiones y recomendaciones del período de sesiones anual de 2008 de la Junta Ejecutiva” (WFP/EB.A/2008/16) que se publica al finalizar el período de sesiones.

ANTECEDENTES

1. En su período de sesiones anual de 2007, la Junta examinó el documento “Nota informativa sobre financiación del sistema de gestión de la seguridad” (WFP/EB.A/2007/12-C). Como en años anteriores, es la intención de la Secretaría informar periódicamente a la Junta sobre los progresos realizados y notificarle cualquier modificación importante acerca de la participación del PMA en los costos de seguridad o en el sistema de costos compartidos.
2. En el presente documento i) se facilita información sobre la participación del PMA en los costos de seguridad sobre el terreno del Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas (UNDSS), incluida la financiación del sistema de seguridad, y sobre los demás costos de seguridad del PMA en el bienio en curso; ii) se informa a la Junta sobre el Fondo para el mantenimiento de la seguridad relativo al bienio 2006–2007, y iii) se presentan planes indicativos de gastos del Fondo para el mantenimiento de la seguridad en relación con el bienio 2008–2009 y el Fondo para la seguridad en emergencias propuesto para el bienio 2008–2009.

PARTICIPACIÓN DEL UNDSS EN LOS COSTOS DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON ACTIVIDADES SOBRE EL TERRENO DE LAS NACIONES UNIDAS EN 2008-2009

3. En su primer período de sesiones ordinario de 2005, la Junta acordó apoyar al Secretario General en lo que respecta a la aplicación de un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para el personal de las Naciones Unidas en todo el mundo (WFP/EB.1/2005/10), a fin de que el personal del PMA pudiera seguir cumpliendo su importante cometido de proporcionar alimentos a quienes sufren hambre y pobreza en zonas inseguras del mundo.
4. Las organizaciones que participan en el UNDSS son responsables colectivamente de la protección y seguridad del personal de las Naciones Unidas. Los costos relacionados con actividades sobre el terreno se prorratan entre las organizaciones participantes, y las Naciones Unidas sufragan los gastos relativos a la gestión central. La fórmula de coparticipación en los costos se basa en el número de miembros del personal establecidos en países que no son miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), de cuya seguridad y protección es responsable el sistema de las Naciones Unidas.
5. El presupuesto para el bienio 2008-2009 de los costos de seguridad relacionados con actividades sobre el terreno del UNDSS que se financiarán conjuntamente, aprobado por la Asamblea General (A/62/6/Sect.33), es de 178,4 millones de dólares EE.UU., frente a los 172,3 millones de dólares del bienio anterior, y sin incluir la póliza de seguro contra actos dolosos dirigidos a las Naciones Unidas, que el PMA no suscribe. Esta cifra no registra ningún aumento de la coparticipación en el presupuesto, que se ha elevado a un total de 169,5 millones de dólares, con respecto a 2006-2007, aunque está sujeta a reajustes para elementos tales como la inflación.
6. En marzo de 2007, el Grupo técnico de trabajo sobre participación en la financiación de los gastos del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, presidido por el



PMA, presentó su informe (CEB/2007/HLCM/5), en el que examinaba la fórmula vigente para asegurar que fuese justa, transparente y se basara en parámetros objetivos.

7. Con arreglo a la fórmula actual de coparticipación en los costos, la parte correspondiente al PMA prevista para el bienio 2008-2009 es de 25,0 millones de dólares, tomando como base un total de 9.900 miembros del personal sobre el terreno, que es la cifra indicada en el recuento del personal al 31 de diciembre de 2006 que llevó a cabo la Secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas (CEB/2007/HLCM/30). Este número equivale al 10% de todo el personal de las Naciones Unidas sobre el terreno.
8. En el Cuadro 1 se indica el presupuesto de costos del UNDSS financiados conjuntamente desde 2002 hasta 2009. Tomando como base el total de los costos de seguridad relacionados con actividades sobre el terreno, que para el bienio 2008-2009 se eleva a 178,4 millones de dólares, la parte correspondiente al PMA se estima en 26,6 millones de dólares. Este monto incluye los costos correspondientes a tres Asesores Superiores de Seguridad del Programa, que son los responsables de supervisar el plan de trabajo del UNDSS, coordinar las actividades de seguridad, presentar informes, hacer análisis, adoptar medidas preventivas, capacitar a los coordinadores sobre temas de seguridad y enviarlos de forma inmediata en caso de emergencias.

CUADRO 1: COSTOS DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON ACTIVIDADES SOBRE EL TERRENO DE LAS NACIONES UNIDAS <i>(en millones de dólares EE.UU.)</i>		
	Costos relacionados con actividades sobre el terreno del sistema de las Naciones Unidas	Parte correspondiente al PMA de los costos relacionados con actividades sobre el terreno de las Naciones Unidas
2002-2003	42,9	6,5
2004-2005	113,1	13,2
2006-2007	172,3	20,2*
2008-2009	178,4	26,6

* Crédito por valor de 3,2 millones de dólares EE.UU. recibido en 2006.

9. La Junta aprobó la financiación de los costos del UNDSS para el bienio 2006-2007 con cargo al Fondo General, en consonancia con lo que se hizo en el bienio 2004-2005 (WFP/EB.1/2007/6-A/1 + Corr.1). Se prevé que la parte correspondiente al PMA de los costos del UNDSS para el bienio 2006-2007 se sitúe en torno a 20,2 millones de dólares; un importe algo inferior a los 22,6 millones de dólares presupuestados inicialmente. La cifra exacta se conocerá una vez que se apruebe el informe de ejecución del UNDSS correspondiente a 2007. Al igual que en el pasado, el saldo no utilizado de la parte de costos compartidos del presupuesto del UNDSS se acreditará a los organismos participantes. Para el bienio 2008-2009, la Junta ha aprobado la utilización del Fondo General para cubrir la parte correspondiente al PMA de los costos relacionados con las actividades sobre el terreno de las Naciones Unidas, que se eleva a 26,6 millones de dólares.
10. El PMA opina que estos costos de seguridad y protección del personal deben sufragarse con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y no mediante contribuciones voluntarias. Al tiempo que propugna esta fórmula ante los Estados Miembros, debe seguir



financiando la parte que le corresponde de los costos del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.

11. Como miembro de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad, el PMA proporcionará orientación estratégica sobre los requisitos operacionales de las medidas de seguridad sobre el terreno. Además, seguirá colaborando con el UNDSS y las redes de seguridad interinstitucionales de la Sede y sobre el terreno para elaborar una estrategia y unos mecanismos de aplicación que aseguren un sistema de gestión de la seguridad sólido y coordinado a escala mundial y garanticen que no se produzca ningún solapamiento con las actividades que emprenda la Dirección de Seguridad sobre el Terreno (OMF) del PMA.
12. El UNDSS seguirá presentando informes periódicos y pormenorizados sobre la estructura y la distribución de los puestos financiados conjuntamente, con sus funciones correspondientes y el estado de contratación de los puestos. En el informe de ejecución de la Secretaría de las Naciones Unidas se detallarán las contribuciones para financiar los gastos de seguridad sobre el terreno de las organizaciones participantes y los gastos efectivos.

COSTOS DE SEGURIDAD INTERNA DEL PMA

13. Además de los costos que supone la participación en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, el PMA sufraga unos costos internos sustanciales en concepto de partidas relacionadas con la seguridad, que le permiten cumplir su cometido, y en particular los que se indican a continuación.

Oficiales de Seguridad sobre el Terreno

14. El PMA tiene en plantilla varios Oficiales de Seguridad destinados a la Sede cuyos puestos, junto con los del Jefe, el Jefe Adjunto y el Analista de Seguridad, se sufragan con cargo al presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP), y tres Asesores Superiores de Seguridad, para las regiones de África, Oriente Medio/Asia y las Américas, cuyos puestos se sufragan con cargo a la asignación de 26,6 millones de dólares para cubrir los costos de seguridad sobre el terreno de las Naciones Unidas.
15. El PMA tiene contratados actualmente a 42 Oficiales de Seguridad sobre el Terreno, todos ellos financiados con cargo a los costos de apoyo directo (CAD).

Póliza de seguro contra actos dolosos

16. El PMA tiene suscrita una póliza de seguro contra actos dolosos con la que se socorre a las familias del personal internacional y nacional que sacrifican su vida en cumplimiento del cometido del PMA de proporcionar alimentos a la población pobre que padece hambre. La cobertura de más de 12.000 miembros del personal del PMA y personal asociado cuesta 1,5 millones de dólares por bienio, que se financian con cargo al presupuesto AAP.

Equipos de seguridad/cumplimiento de las normas mínimas de seguridad en las operaciones (MOSS)

17. El Programa proporciona equipo de protección y seguridad para que todas las oficinas del PMA en los países cumplan con las MOSS y en respuesta a las evaluaciones de los riesgos y las amenazas. Este equipo se financia sobre todo con cargo a los CAD de los proyectos. Con los CAD se costean asimismo las necesidades mínimas de equipo e infraestructura, como radios de muy alta frecuencia. En aquellos casos en que son



insuficientes para cubrir los costos de seguridad, los CAD se complementan con el Fondo para el mantenimiento de la seguridad.

18. Los costos relacionados con evacuaciones, traslados, etc. se sufragan asimismo con cargo a los CAD.
19. En algunos lugares de destino, el personal puede disponer de medidas de seguridad suplementarias en los hogares, aprobadas por el equipo de gestión de la seguridad a escala nacional. Estas medidas se financian con cargo a los costos de personal ordinarios.

FONDO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD

20. Desde la aprobación del Plan de Gestión para el bienio 2004–2005, la Junta ha aprobado un fondo separado para la aplicación de medidas de seguridad en pro de sus 12.000 miembros del personal en todo el mundo. Durante el bienio 2006–2007, el Fondo para el mantenimiento de la seguridad ha asignado los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento de las MOSS en los despachos regionales, las oficinas de nueva apertura y las oficinas que han pasado a una fase de seguridad superior, así como para volver a evaluar los riesgos y las amenazas a los que están expuestas todas las oficinas del PMA en los países. A partir del bienio 2008–2009, este fondo será incorporado al presupuesto AAP y se mantendrá en su nivel actual de 2 millones de dólares.

Evaluaciones de los riesgos en materia de seguridad

21. Dada la importancia que concede a la seguridad de su personal en las zonas de las operaciones y las continuas amenazas que sufre su personal sobre el terreno, el PMA tiene la intención, siempre que sea posible, de volver a evaluar sus oficinas en los países cada dos años. Para el bienio 2006–2007, el PMA ha destinado 300.000 dólares para la elaboración de un calendario de evaluaciones que permita la mayor cobertura posible y limite los costos. Durante dicho bienio se llevaron a cabo 45 evaluaciones de los riesgos en materia de seguridad, de las que 14 (32%) las realizaron Oficiales de Seguridad sobre el Terreno en el país, 6 (13%), el personal de la OMF, 2 (4%) el UNDSS y 23 (51%), consultores externos.

Equipo de seguridad

22. Durante el bienio 2006–2007, el PMA destinó 1,7 millones de dólares al mantenimiento de la plena observancia de las MOSS en los despachos regionales, las nuevas oficinas, los cambios en las fases de seguridad y las necesidades de evaluación de riesgos en materia de seguridad. En la actualidad, el 94% de las oficinas del PMA han completado la instalación de películas de protección contra las explosiones. Otros costos se refieren a la construcción o el refuerzo de abrigos y refugios, cercos perimetrales y paredes y a la aplicación de otras medidas de protección. También se ha proporcionado la financiación necesaria para cumplir con las MOSS, lo que incluye equipo de telecomunicaciones, sistemas mundiales de determinación de la posición, protección antibalística, chalecos antibalas, botiquines de atención en caso de trauma, botiquines de primeros auxilios, detectores de incendios y extintores. Para el bienio 2008–2009 se estudiará la posibilidad de introducir gradualmente una política de autoevaluación.



Capacitación y otros costos

23. Durante el bienio 2008–2009, el Fondo para el mantenimiento de la seguridad cubrirá los costos relativos a los cursos de capacitación en materia de protección de puertos y buques y seguridad de la aviación. Asimismo, cubrirá el desarrollo profesional de los Oficiales de Seguridad, como la certificación del UNDSS para los Oficiales de Seguridad sobre el Terreno contratados recientemente.
24. El Cuadro 2 indica los costos sufragados con cargo al Fondo para el mantenimiento de la seguridad durante el bienio 2006–2007 y el plan de gastos propuesto para 2008–2009. La OMF supervisará la ejecución de este plan.

CUADRO 2: FONDO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD (dólares EE.UU.)		
Categoría	Gastos en 2006–2007	Asignaciones para 2008–2009
Oficial de Apoyo a la Seguridad P2	-	235 000
Evaluaciones de los riesgos en materia de seguridad	293 260	250 000
Equipo necesario para cumplir las MOSS	1 692 000	1 415 000
Capacitación de los Oficiales de Seguridad	-	100 000
Total	1 985 260	2 000 000

FONDO PARA LA SEGURIDAD EN EMERGENCIAS PARA EL BIENIO 2008–2009

25. Los recientes ataques, con resultados catastróficos, contra la oficina de las Naciones Unidas en Argel han dado paso a una escalada de las amenazas contra oficinas de las Naciones Unidas, lo que supone un incremento de la vulnerabilidad de su personal y de sus locales en distintos lugares del mundo. Esta situación ha hecho necesaria una nueva evaluación de las medidas de protección, del marco cronológico y de los costos asociados necesarios para alcanzar unas MOSS aceptables en todos los países de alto riesgo en los que opera el PMA y en todas sus otras oficinas.
26. En el marco del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas se está llevando a cabo un examen global de todos los lugares de destino con el fin de presentar las siguientes recomendaciones para el sistema en su conjunto:
- 1) establecer nuevas normas y medidas de mitigación específicas contra la amenaza del terrorismo;
 - 2) proporcionar a los oficiales designados y a los miembros de los equipos de gestión de la seguridad, en función de sus respectivas responsabilidades, cursos obligatorios de capacitación en materia de seguridad y gestión de crisis;
 - 3) implantar un mecanismo que permita corregir las deficiencias, en materia de eficacia, de los oficiales designados y de los miembros de los equipos de gestión de la seguridad.
 - 4) ultimar, con carácter prioritario, el programa de capacitación sobre siniestros masivos e implantarlo de manera progresiva en todos los lugares de destino;



- 5) reforzar las capacidades de análisis sobre el terreno y desarrollar un mecanismo eficaz para comunicarse con los servicios de seguridad del país anfitrión; y
 - 6) volver a examinar, de manera individualizada y en función de la situación local, la utilización de locales comunes respecto a las oficinas de un solo organismo.
27. En el “Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2008-2009” (WFP/EB.A/2008/6-C/1) se ha incluido una propuesta por valor de 5 millones de dólares para que, sin pérdida de tiempo, se comiencen a atender las necesidades más urgentes en materia de seguridad. El PMA dará prioridad al realojamiento en locales más seguros allí donde no sea posible levantar un recinto de seguridad alrededor de sus locales. Cuando el realojamiento no sea posible, se estudiarán en consulta con el gobierno del país anfitrión medidas alternativas que podrán incluir el cierre al tráfico en la zona circundante a los locales de las oficinas, controles del aparcamiento y el refuerzo de las estructuras de los edificios. Estas medidas necesitarán previsiblemente fuertes inversiones en capital inicial para apoyar el cumplimiento de las nuevas normas.
28. La OMF del PMA trabaja en este proyecto desde enero de 2008; es un proceso complejo que requiere mantener continuas consultas con otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y tener en la debida cuenta las decisiones estratégicas sobre las oficinas y las operaciones del PMA. En este sentido, el Programa ha creado un Comité de Seguridad de los Locales, que está constituido por personal directivo superior. En estos momentos es difícil pronosticar cuál será el costo final del examen global, pero estimaciones preliminares apuntan a que el total podría situarse en torno a 40 millones de dólares; se propone seguir un enfoque gradual. La Junta será informada en cada período de sesiones sobre el progreso de los trabajos propuestos para cada fase. Será posible presentar una propuesta sobre el presupuesto global cuando se haya encontrado una solución para aquellas oficinas donde la situación es más crítica y el proceso entre en la fase de puesta a punto, lo que debería ocurrir antes del próximo período de sesiones de la Junta de octubre de 2008. Si bien el primer tramo de la financiación podría provenir del Fondo General, se contemplan asimismo otras fuentes alternativas, como la Secretaría de las Naciones Unidas y la ayuda directa de donantes.

PERSPECTIVAS FUTURAS

29. Entre los temas que han de estudiarse cabe señalar los siguientes: nuevas fuentes de financiación, concienciación y apoyo de los Estados Miembros en materia de seguridad, accesibilidad financiera y opciones a más largo plazo para la financiación sostenible de la seguridad. La financiación de los costos de seguridad con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas es un tema recurrente que debería abordarse con decisión.
30. La Directora Ejecutiva seguirá apoyando al Secretario General en el establecimiento de un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para el personal de las Naciones Unidas en todo el mundo y en la labor de promoción ante los Estados Miembros y los jefes ejecutivos de los otros organismos, para que la Asamblea General estudie la posibilidad de financiar el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas con cargo a su presupuesto ordinario.
31. La Secretaría brindará información actualizada a la Junta cada año, en su período de sesiones anual, sobre la aplicación de las nuevas disposiciones de gestión de la seguridad dentro del sistema de las Naciones Unidas y sus consecuencias financieras, e incluirá todo cambio significativo en lo que se refiere a la parte de costos correspondientes al PMA o el mecanismo de participación en los costos.

SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

AAP	(Presupuesto) administrativo y de apoyo a los programas
OMF	Dirección de Seguridad sobre el Terreno
CAD	Costos de apoyo directo
MOSS	Normas mínimas de seguridad en las operaciones
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
UNDSS	Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas